Encarnación, 06 de mayo de 2025

Señor
Rector Universidad Nacional de Itapúa
Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Presente

Ref.: CONTRATO UNI N° 05-2025- ID N°457.896 para el "Servicio de Fiscalización de Obras" – Plurianual 2025 – 2026

Me dirijo a Usted, a fin de presentar el Informe Mensual realizado por esta Fiscalización correspondiente al mes de ABRIL de 2025, en cumplimiento a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones del Contrato en referencia.

Atentamente.

Arq. María Angélica Santa Cruz
Fiscal de Obras
Reg. Profesional N°1815

Arq. Angélica Santa Cruz N.
Arquitecta
Reg. MOPC N° 1815

Universidad Nacional de Itapúa
Secretaría General
Mesa de Entrada
Expediente Nº 2735
Fecha: 06/05/2025 - 08:24
Firma:
Aclaración: Manuel Manuello

REMÍTASE A: D.G.A.F
para los fines pertinentes.
Encarnación 06 de 05 de 25
Rector

Exp. 363/2025 - DGAF
RECIBIDO-Firma:
Aclaración: Anolia Moreno
Fecha: 06/05/25 Hora: 14:02
a DIO
a Dirección Administrativa

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Dirección General de Administración Encarnación - Paraguay
Mg. Oraida Ubeda de Gamon
Directora Gral. de Adm. y Finanzas

INFORME MENSUAL DE OBRAS

N° 1

CONTRATO UNI N° 05-2025
SERVICIO DE FISCALIZACION DE OBRAS
PLURIANUAL
ID N°457.896

María Angélica Santa Cruz. arquitecta

1. INFORMACIÓN GENERAL

La presentación del presente Informe mensual es el documento requerido como Indicador de Cumplimiento de Contrato.
Este Informe describe los trabajos realizados en el mes de abril del año 2025, en el seguimiento de las **Obras que se encuentran en proceso de ejecución por parte de las Contratistas para la Universidad Nacional de Itapúa a través de la Dirección de Infraestructura y Obras.**

CUADRO DE DATOS PRINCIPALES DEL CONTRATO

Contratante	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA**
Profesional Fiscal	Arq. María Angélica Santa Cruz de Nezechuk
Objeto del Contrato	**CONTRATO UNI N° 05-2025- ID N°457.896** para el "Servicio de Fiscalización de Obras" – Plurianual 2025 – 2026
Lugar donde los servicios serán prestados	Universidad Nacional de Itapúa – campus y filiales.
Monto del contrato	168.000.000 G$
Plazo Contractual	21 meses
Firma del Contrato	18/03/2025
Fecha de Inicio de la Fiscalización	01/04/2025
Finalización del Contrato	Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

2. SERVICIOS DE LA FISCALIZACION

Los servicios de la Fiscalización de las Obras, tiene como objetivo principal los siguientes:

Fiscalizar las obras de la Universidad Nacional de Itapúa en las filiales y en el Campus de Encarnación.

- Asentar en el libro el acompañamiento y aceptación del replanteo para la construcción.
- Presentar a la Dirección de Infraestructura y Obras, las mediciones y verificaciones con croquis, o planos, a fin de facilitar la verificación de lo ejecutado en obra, para cada certificación.
- Fiscalizar la construcción para asegurar su conformidad con los planos, especificaciones y demás documentos integrantes del Contrato de construcción.
- Verificar la cantidad de obra ejecutada para actualizar las estimaciones de trabajo pendiente para el cumplimiento del contrato.
- Verificar los certificados de los ensayos de rotura de H° A°, presentados por la contratista.
- Elaboración de informes quincenales, con mediciones y observaciones pertinentes, para la redacción de los certificados.
- Elaboración de Notificaciones a la Contratista si fuere el caso.
- Revisión y aprobación del Libro de Obras de modo a que estos sirvan como registro y control de avance de Obra.
- Revisar, verificar y aprobar los certificados.
- Emitir informes sobre defectos, anormalidades, incumplimientos o propuestas de modificaciones, etc.
- Operaciones Previas a la Recepción Provisoria cuyos resultados serán registrados y verificados en obras por la Contratista y el fiscal con la firma de conformidad de ambos.
- Elaborar un informe para Recomendar la Recepción Provisoria.
- Aprobar o corregir la Cuenta Final presentada por la Contratista.

- Elaborar la Cuenta General de la Obra.
- Verificar las obras previa elaboración de informe, recomendando la Recepción Definitiva de Obra.
- Actualizarse sobre las normativas y disposiciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP.
- El fiscal comunicará con un informe sobre agravamiento de riesgos, a la Dirección de Infraestructura y Obras, para gestionar ante la compañía aseguradora la ejecución de la póliza.
- Velar por el cumplimiento de las medidas de prevención y mitigación de impactos para la etapa constructiva,
- Velar por el cumplimiento de las medidas de accesibilidad al medio físico de las personas con discapacidad.
- Velar por el cumplimiento de las disposiciones que establece la Secretaría del Ambiente.
- Las actividades precedentes deberán ser presentadas a la Dirección de Infraestructura y Obras a fin de coordinar los avances de obra.

Por todo lo expuesto anteriormente se puede definir que los Servicios de Fiscalización de Obras, se clasifican en actividades Administrativas y Técnicas, de las cuales se hace una breve descripción de las actividades desarrolladas en el mes de abril del año 2025.

2.1 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Se pueden resumir en los siguientes:

- Trabajar en coordinación con la Dirección de Infraestructura y Obras, cumpliendo un tiempo de trabajo de cuatros horas en dicha oficina.
- Dar seguimiento al Contrato, de manera conjunta con la Administradora de Contratos de la Contratante.
- Verificar el cumplimiento del Contrato de ejecución de Obras firmado con la Contratista, y en caso de incumplimiento comunicar a donde corresponda.
- Revisión del Libro de Obra, nota de pedido y ordenes de servicio.
- Verificación del Cartel Indicativo referente a la Obra.
- Controlar el cumplimiento del Plan de trabajos del Contratista y en caso de atraso adoptar las medidas correspondientes.
- Preparación de Informes quincenales sobre el avance de la obra, dirigidas a la Dirección de Infraestructura y Obras.
- Preparación de Informe mensual sobre el avance de la obra, dirigido al Rectorado.
- Comunicar a la D.I.O. de algún acontecimiento de cualquier naturaleza, tales como lluvias, escasez de cemento u otras causales que constituyan eventos compensables a favor de la Contratista.
- Realizar análisis y plantear soluciones sobre requerimientos presentados por la Contratista, que se hallan contempladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Controlar que los eventos que suceden en la obra, sean efectivamente asentadas en el Libro de Obra.
- Estudio de los reclamos presentados por la Contratista en relación a las prórrogas del plazo contractual y trabajos adicionales si lo hubiere.
- Control directo sobre las Certificaciones emitidas por la Contratista para los pagos de los trabajos efectivamente ejecutados.

- Aplicar los Formularios de Control interno de la Dirección de infraestructura y Obras, indicados en el plan de mejora de control de obras.

2.2 ACTIVIDADES TECNICAS

- Análisis del Pliego de Bases y Condiciones, de todos los planos, planillas y otros documentos que conforman el proyecto y que acompañan al Contrato.
- Visita periódica a obra fin de coordinar reuniones con el Residente de Obras de la Contratista, a fin de aprobar replanteos, autorizar procedimientos constructivos y verificar correcta ejecución de los rubros.
- Control correspondiente para que lo construido respete fielmente lo que está definido en los Planos de Obra y Estructuras.
- Recibir y verificar los resultados de Laboratorio sobre ensayos de rotura de H° A°, presentados por la contratista.
- Control de calidad de los materiales empleados en la Obra.
- Revisión de los Planos y de las Especificaciones Técnicas del Proyecto para recomendar los cambios necesarios.
- Inspección Final de cada componente del proyecto para certificar su terminación y recomendar las recepciones provisorias y definitiva del trabajo terminado, según está prevista en los Términos de referencia del Pliego de Bases y Condiciones de la Fiscalización.
- Preparación del informe quincenal y mensual, previa inspección insitu.

3. SEGUIMIENTO DE OBRAS

Obra 1: "CONSTRUCCION DE AULAS Y ESCALERAS PARA LA FILIAL DE MARIA AUXILIADORA-PLURIANUAL 2024/2025" ID 440.141. CONTRATO UNI 62/2024, objeto de esta Fiscalización se trata de la ampliación de 4 aulas, escalera, sanitarios e instalaciones eléctricas del edificio de la citada filial a cargo de la Empresa Constructora RG Ingeniería.
Acta de Inicio en fecha 16 de enero de 2.025
Plazo de ejecución según Contrato: 269 días calendarios para la finalización de obra.
Monto del Contrato: 781.259.532 guaraníes.

4. PLAN DE TRABAJO

Antes de dar inicio a los trabajos objetos del Contrato, esta fiscalización solicitó a la D.I.O. las indicaciones relacionadas a la obra actualmente en ejecución, y a la Administración de Contratos y el Plan de Trabajo, presentado por la Empresa Contratistas para la ejecución de la Obra que contemple lo siguiente:

- Contrato de Construcción.
- Cronograma físico financiero de Obras.
- Plan de Seguridad de Higiene.
- Equipamientos.
- Presentación de Profesionales Residente de Obras.
- Libros de Obra, nota de pedido y órdenes de servicio.

5. PLAN DE TRABAJO Y ACTIVIDADES DE LA FISCALIZACION

<u>Obra 1:</u> "CONSTRUCCION DE AULAS Y ESCALERAS PARA LA FILIAL DE MARIA AUXILIADORA-PLURIANUAL 2024/2025" ID 440.141. CONTRATO UNI 62/2024.

Semana Mes/días	Actividades	Observaciones
Abril/1-5	Inicio de las Actividades del Contrato. • Lectura y revisión de documentaciones de Obra: Contrato firmado con la Empresa RG Ingeniería y Servicios, PBC, Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas de Computo métrico y Presupuesto. • Coordinación de tareas con la directora de Infraestructura. Verificación de los Formularios de seguimiento de Obras. F1. Informe de Avance de Obra. F2. Registro de Garantías Contractuales. F3. Registro de Seguimiento de Ejecución de Obras F4. Cuestionario de las Especificaciones Técnicas • Visita a la Obra **"CONSTRUCCION DE AULAS Y ESCALERAS PARA LA FILIAL DE MARIA AUXILIADORA-PLURIANUAL 2024/2025" ID 440.141. CONTRATO UNI 62/2024**, en conjunto con los técnicos de la Dirección de Infraestructura y Obras. • Se ha solicitado reunión de coordinación con el Representante de la Contratista.	Se ha escrito el **Acta N° 1** de Visita de Obra, firmada conjuntamente con los técnicos. Se ha elaborado el **Informe N°1** dirigido a la directora de la D.I.O. a fin de exponer hallazgos de situaciones en Obra.
Abril/7-11	• Se ha solicitado una reunión con el Residente de la Contratista a fin coordinar actividades de Obra con presencia de la directora de la D.I.O. • Análisis de planos estructurales. • Verificación, corrección y devolución del Borrador del Certificado de Obras N°1 presentado en formato digital por la Contratista. • Comunicación con el ingeniero calculista, a fin de solicitar respuesta a las consultas hechas, relacionadas a la estructura de vigas y escalera. • Elaboración de Informe quincenal N°1.	Se ha elaborado el **Informe N°1** dirigido a la directora de la D.I.O. a fin de exponer hallazgos de situaciones en Obra. En fecha 11 de abril se ha llevado a cabo la reunión con el Residente de Obras de la Contratista.
Abril/14-15	• Ajuste de planos de detalles. • Semana Santa	
Abril/21-25	• Presentación de Nota dirigida a la directora de la D.I.O. a fin de informar sobre el desarrollo de obra. Al tiempo de solicitar reunión de esta Fiscalización con el Sr. Rector, para tratar los temas urgentes que afectan el desarrollo del Contrato.	En fecha 24 de abril se ha participado de la reunión con el Sr. Rector.
Abril/28-30	• Se ha solicitado a la Contratista acuse de recibo de la nota en la cual se convoca al representante a una reunión en el sitio de Obras. • Elaboración de Informe quincenal N°2.	La reunión con la Contratista quedó fijada para el lunes 5 de mayo del corriente.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

Rubros en ejecución:

- Colocación de encofrado para vigas superiores.
- Mampostería de piedra bruta (muro de contención de escalera).
- Mampostería de nivelación en escalera.